

cienda Lluscapampa, en actitud lastimosa, a denunciar los delitos de maltratos y violación consumados por Eloy Marchena, mayordomo de aquella hacienda Segundo Marchena, Juan Barredo, Casimiro Chillón, caporal.

Nos dicen los infelices indios que como arrendadores que son de Quishuar Corral, comprensión de Lluscapampa, tuvieron necesidad de pastar en su arriendo un toro que habían comprado días antes, de Benito Asto, natural de Chetilla, circunstancia ésta para que determinará a Eloy Marchena y comparsa, a tomar las medidas delictuosas que denunciarnos, azotando a los desgraciados indios apaleándolos, colgándoles del pescuezo y arrastrándolos después con sogas atracados a las monturas de sus caballos, ora poniéndoles las carabinas y revólver al pecho de los infelices y, por último, Eloy Marchena, violando a la cholita Juana Carrasco, en el afán de hacerlos declarar la procedencia del toro obligándolos a decir donde se hallaban los animales que habían desaparecido de la hacienda, de todo lo que ignoraban los indios.

El agraviado Castrejón muestra crueles golpes renegridos en las espaldas, el brazo izquierdo lisiado, la cabeza, piernas y diferentes partes del cuerpo lesionadas; de igual manera se halla Santos Castrejón, su hijo, la madre del primero y cuantos han sufrido la refriega salvaje y cruel de aquellos criminales.

Total de cuentas, el toro pretexto de estos crímenes, resulta ser de sana procedencia, constatado ayer en puesto de la Guardia Civil por el mismo que vendiera el animal; y los infelices indios sin tener a quien recurrir han pedido justicia de puerta en puerta hasta que persona conmisericordiosa y dolida de tamaño ultraje los ha presentado al fiscal de la Corte, al agente fiscal, al comandante Morón, jefe de la Guardia Civil y finalmente a este diario, con el propósito de denunciar estos crímenes que claman sanción inmediata.

Es menester sancionar tamaños delitos de los que están plagados la mayoría de las haciendas de Cajamarca donde los calabozos, los grillos, las barras, las carlanças, el chicote, los palifos y, toda clase de castigo son medidas normales de administración y de orden".

En la mayoría de los casos, así como el indio carece de la tierra, el pastor cuida un ganado que no le pertenece. "La mayor parte de estos estancieros no son dueños del ganado que poseen, sino pastores, que a tales o cuales señores de la población o las haciendas se dedican por toda su vida, y sus anteriores generaciones, a cuidar un rebaño que no les produce sino deudas y esclavitud. Pues todos los animales que se mueren robados, por la peste o en las grandes tempestades, sacrificados por los rayos, se los cargan a la cuenta fabulosa de esta familia, la cual viene procurando pagar desde hace algunas decenas de años y jamás ven su merma, a pesar de que de año en año se hace el recuento general del rebaño, y de la partición de las pocas ovejitas que aquella posee se separan, religiosamente, las que el estanciero devuelve al señor a cuenta de las que dejó morir su madre o abuelo, ha muchos años". (H. Castro Pozo: NUESTRA COMUNIDAD INDIGENA).

Esta situación obliga al indio a reducir sus necesidades vitales a límites verdaderamente increíbles, produciendo lo estrictamente indispensable para su manutención. Careciendo de garantías para cultivar sus tierras, apacentar su ganado, iniciar un pequeño comercio, percibir un salario tal que le permita adquirir necesidades más elevadas, las grandes masas campesinas no se resuelven a salir del degradante ma-